

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4629906

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58058

Santiago, 23 de Mayo de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 258.101 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, válida por 8 meses, en la condición de TITULAR a Kimberly Sue BRIOLINI de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- Visa Válida desde 09/06/2014 hasta 09/02/2015.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*[Firma]*  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISA

RSD/PVS/VGL

[301]23/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo